



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL DOCE.**

CONCEJALES

D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA
D^a. CARMEN ARAQUE VIDAL
D. FRANCISCO GIGANTE SIMÓN

PRESIDENTE

D. RAMÓN GIGANTE MARÍN

SECRETARIO

D. BENIGNO GARCÍA-LUENGO PENSADO

En Alhambra, a veinte de julio de dos mil doce, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales miembros al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Asiste a la sesión D. JULIÁN PARRA LUNA, concejal del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Licencias.
- 3º.- Instancias varias.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No habiéndose formulado rectificación u observación alguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día cinco de julio de 2012, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

SEGUNDO.- LICENCIAS

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal , acuerda por unanimidad :

1º-Conceder las siguientes licencias de obras:

- A **LUIS SANTOS ROBLES** para cerramiento de porchado de patio interior en inmueble sito en c/ Cervantes nº 6.
- A **ISABEL MATEOS-APARICIO VALERO** para colocación de zócalo en fachada de inmueble sito en c/ Don Gaspar nº 10.

2º-Que por los Servicios de intervención, se practique la liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Las liquidaciones que se realicen, tienen carácter provisional y a cuenta de la liquidación definitiva que se realizará una vez terminada y comprobada la obra.

3º-Que al amparo de lo previsto en el art. 167.2 del Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el plazo de ejecución de las obras será el siguiente:

- 3.1.-Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación de la concesión de licencia para iniciar las obras.
- 3.2.-Las obras no podrán estar suspendidas por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente más del 20% del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.
- 3.3.-El plazo final de duración será el previsto en proyecto presentado ante la Administración, contado a partir de la finalización de los tres meses que tiene el promotor para iniciar la obra. Si no figurase plazo en el proyecto, será de quince meses a partir de la notificación de la concesión de la licencia.

4º-Advertir al solicitante que las licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

TERCERO.- INSTANCIAS VARIAS

Por mí, el Secretario, se da lectura a las siguientes instancias y escritos:

- De Consolación Gigante Jiménez se solicita que se notifique a los propietarios “la obligatoriedad de dejar acceso libre para colocación de rejas” en inmueble de propiedad no municipal. La Junta de Gobierno Local, dado que se trata de una



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

cuestión de carácter exclusivamente civil y, por tanto, ajena a las facultades de policía urbanística de la Corporación, acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado.

- De Flora Robles Villamayor se solicita licencia de acometida de alcantarillado para inmueble sito en c/ Navarra, nº 45. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, la concesión de la licencia solicitada, debiendo comunicarse al Ayuntamiento con una antelación mínima de tres días hábiles el día de la realización de las obras correspondientes.
- De Pedro López Mateos-Aparicio se solicita licencia para acometida a la red general de agua potable en inmueble sito en calle Mayor nº 50. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, conceder la licencia solicitada, debiendo satisfacer el solicitante los derechos de enganche correspondientes, de conformidad con la Ordenanza en vigor en este Ayuntamiento.
- De Ventura Ruiz Álamo se solicita acondicionamiento del acerado para acceso de vehículos a inmueble de su propiedad. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, que se acometa la realización de las obras correspondientes cuando las posibilidades materiales y personales del Ayuntamiento lo permitan.
- De Sonia Rodado Chaparro se manifiesta su disconformidad con el proceso selectivo para la constitución de Bolsa de Auxiliares para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio. La Junta de Gobierno Local, previa audiencia del Presidente del Tribunal de selección, muestra su conformidad con el proceso selectivo, remitiéndose a las bases de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las 22:00 horas y quince minutos, de la cual se expide Acta por el Secretario abajo firmante.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Ramón Gigante Marín

**Fdo. BENIGNO GARCÍA-LUENGO
PENSADO**